

Expediente: 1471/20

Carátula: ARAGON FRANCO SEBASTIAN C/ SAN ROMAN RODOLFO FERNANDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20313382975 - ARAGON, FRANCO SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - SAN ROMAN, RODOLFO FERNANDO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1471/20



H105015709621

JUICIO: "ARAGON FRANCO SEBASTIAN c/ SAN ROMAN RODOLFO FERNANDO s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1471/20.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

A la presentación de fecha 06-06-2025, efectuada por el letrado Martin Prados, por derecho propio:

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos en especial dación de pago efectuada por la parte actora por las sumas oportunamente retenidas mediante proveído de fecha 17-04-2024 de \$62.579,17, corresponde: **librese orden de pago** al letrado **PRADOS MARTIN** por la suma de \$62.579,17 en concepto de honorarios a cargo de la parte actora. Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de \$5.006,33 en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

Hago constar que no se retiene el 10% de aportes de ley 6059 por encontrarse exenta la trabajadora del pago de los mismos, conforme lo expresamente previsto en el art. 27 inc. I de la menciona ley.

En su mérito, **librese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: PRADOS MARTIN

CUIT n°: 20-31338297-5

Matrícula: 7203

Condición ante AFIP: Monotributo - Cat. "B"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209550718641

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095507186415

Monto de honorarios a transferir al letrado: \$57.572,83

Número de cuenta Bancaria del letrado: 461500737618301

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 2850615540007376183016.

Banco de la cuenta del letrado: Banco Macro S.A., radicada en la sucursal 140 - MAIPU.

2) Transfiera la suma de \$5.006,33 depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 8% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- JMA-1471/20

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.